

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS,

AVISA:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GRAVAMEN HIPOTECARIO** adelantado por **JOSE LEONIDAS OSORIO GARCIA**, en contra de **LUZ HIDALY VARGAS RAIGOZA**, radicado bajo el número 17486408900120220034000, el **DÍA MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A PARTIR DE LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo la diligencia de remate del **50%** del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 110-9476 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira.

• DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

50% de un lote de terreno con un área de 45 mt², según Certificado de Tradición, denominado Lote 171 manzana H urbanización Carlos Alberto Parra, ubicado en el área urbana del municipio de Neira Caldas, ficha catastral 17486010000000013800010000000000 cuyos linderos son: *### NORTE: tomando como partida el mojón numero 1 dirección en 7.50 metros al mojón número 2 con zona verde; ORIENTE: partiendo del mojón número 2 dirección sur en 6.00 metros al mojón número 3 con zona verde; SUR: partiendo del mojón numero 3 dirección occidente en 7.50 metros al mojón 4 con el lote número 172 y OCCIDENTE: partiendo del mojón numero 4 dirección norte en 6.00 metros al punto de partida. Mojón numero 1 con vía pública. ###*

AVALÚO: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$20.927.250.00).

BASE DE LICITACIÓN 70%: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$14.649.075.00)

Como postor se considerará a quien previamente consigne el **CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALUO**.

La Publicación debe ser efectuada un día domingo en el diario La Patria, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de remate (Artículo 450 del C.G.P.)

De otra parte, teniendo en cuenta que la audiencia debe efectuarse de forma virtual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se requiere a los interesados para que remitan sus correos electrónicos o número telefónico donde se les comunicará el enlace de acceso a la audiencia.

Las ofertas se recibirán a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co, y deberán ser remitidas en documento PDF cifrado con contraseña, a fin de garantizar que el contenido del sobre solo pueda ser conocido por todos los postores al momento de la apertura de los mismos por parte del titular del despacho.

El secuestre DINAMIZAR S.A.S., se ubica en la dirección calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales, Caldas y teléfono 310888 3338 – 3145828608.

Se expide hoy, jueves veintisiete (27) de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8 a.m.).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria